



Lcda. Nydia M. Cotto Vives  
Presidenta del Panel

## COMUNICADO DE PRENSA

### **PANEL DEL FEI ORDENA INMEDIATA CANCELACION CONTRATO LCDA. LUZ BURGOS** *FEI desconocía información publicada en programa televisivo ya que nunca fue informada a la agencia por Burgos*

*15 de agosto de 2013*

**SAN JUAN** - El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) ordenó la inmediata cancelación del contrato de servicios profesionales de la licenciada Luz I. Burgos, tras confirmar que había obviado información vital y sensitiva a ser considerada para una designación de fiscal en la agencia.

Tras conocer mediante la transmisión de un programa televisivo de que para el año 2000 la licenciada Burgos, había sido multada por la Oficina de Ética Gubernamental y que todos los foros apelativos recurridos habían sostenido la legalidad de la multa, la Presidenta del Panel, licenciada **Nydia M. Cotto Vives**, ordenó una investigación sobre su expediente de reclutamiento.

Al encontrarse que en dicho documento, la licenciada Burgos había omitido informar al Panel sobre esta situación, Cotto Vives ordenó anoche la inmediata cancelación de la relación contractual existente con el PFEI. El fiscal Guillermo Garau continuará adelante con las funciones delegadas. Asimismo, se le notificó a la Oficina del Contralor de Puerto Rico esta cancelación.

De paso, Cotto Vives solicitó mediante carta a la Oficina de Ética Gubernamental que certifique la existencia o no de cualesquiera otras querellas —en curso o adjudicadas—, contra los fiscales especiales que estén actualmente en funciones, como mecanismo para fortalecer la integridad de los procesos.

*Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno*